




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE BIOLOGIA
II.- La identificación del documento:	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 9 ENERO 2023 CONSISTENTE EN 2 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINAS 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	 DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/04/2022 Sesión Extraordinaria 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%2D2023%2FActa%2015%2D2023%20Extraordinaria&ga=1



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria
Facultad de Biología
Región Xalapa

CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las doce horas del día nueve de Enero del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora) (Se excusa de intervenir por ser parte del asunto a tratar), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), José Armando Lozada García, Albertina Cortés Sol y Benito Hernández Castellanos (Representantes de la Junta Académica), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de maestros de la citada Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha seis de Enero del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán s/n
C.P. 91090
Zona Universitaria
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
8421748

Conmutador
8421700

Conm. Ext.
11619

Correo Electrónico
cbarrera@uv.mx

1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Solicitud de Año Sabático, periodo Febrero 2023-Enero 2024 y 4.- Escolaridad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

TERCERO

Solicitud de Año Sabático, periodos Febrero-Julio 2023 y Agosto 2023-Enero 2024

Dra. Clementina Barrera Bernal, número de personal 6644 PTC, solicita disfrutar año sabático para realizar Estadía en el Inecol con la Dra. María Elizabeth Hernández Alarcón, miembro de la red académica "Manejo biotecnológico de recursos" y responsable técnico del proyecto "Rehabilitación de humedales urbanos con participación ciudadana para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, disminuir la temperatura ambiental y mitigar las inundaciones en Xalapa, Veracruz", financiado por CONACYT FOP04-2021-01. Durante la estadía se dará seguimiento a los compromisos del proyecto (etapa 3) y se consolidará el convenio de colaboración específico entre el Inecol y la Facultad de Biología. Los beneficios académicos son: a) Apoyar la línea de investigación institucional y área terminal de Hidrobiología; b) alcanzar las metas del plan de trabajo 2023-2024 del cuerpo académico "Calidad ambiental", para mantener su estatus de Consolidado y c) impactar en el PLADEA 2021-2025 de la dependencia, particularmente, en la meta 2.1.1.1 acción 2.1.1.2, la meta 2.1.1.3 acción 2.1.3.2 y la meta 4.2.1 acciones 4.2.1.2 y 4.2.1.3.

Observaciones: Este Consejo Técnico otorga el aval.

CUARTO

Escolaridad

Solicitud de exención de examen de Experiencia Recepcional por promedio

1.- N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 123

Solicita aval para exentar examen de la EE Experiencia Recepcional, por presentar exámenes de ordinario y obtenido un promedio General de 9.36 (Nueve punto treinta y seis), docente Dra. Celia Cecilia Acosta Hernández.

Observaciones: Se avala.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.



Dr. Jorge Benítez Rodríguez
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta
(Consejero maestro)



Dr. José Armando Lozada García
(Representantes de la Junta Académica)



Dra. Albertina Cortés Sol
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Benito Hernández Castellanos
(Representantes de la Junta Académica)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."